

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 193 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carmen Maribel Álvarez Curillo y don José María Iniesta Menéndez, contra la empresa “Rocyser, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Soledad Fernández del Mazo.—En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, doña Carmen Maribel Álvarez Curillo y don José María Iniesta Menéndez, frente a “Rocyser, Sociedad Limitada”, por un principal de 5.689,05 euros, del cual corresponde a la ejecutante doña Carmen Maribel Álvarez Curillo un principal de 4.529,73 euros y al ejecutante don José María Iniesta Menéndez un principal de 1.159,32 euros, más 341,34 euros de intereses y 568,90 euros de costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Rocyser, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.193/10)